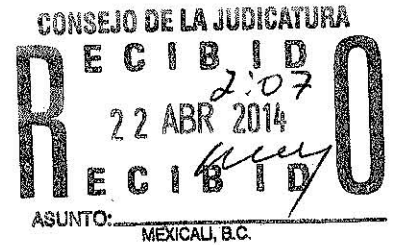




Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 57/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 14 y 15 de Abril de 2014 misma que consta de 36 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **29** promociones pendientes de acordar las cuales se encontraban dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		07 Abril 2014		Tercera	X
2		07 Abril 2014		Tercera	X
3		08 Abril 2014		Tercera	X

Wk

4		09 Abril 2014		Tercera	X
5		09 Abril 2014		Primera	X
6		09 Abril 2014		Primera	X
7		09 Abril 2014		Primera	X
8		09 Abril 2014		Tercera	X
9		09 Abril 2014		Segunda	X
10		09 Abril 2014		Segunda	X
11		09 Abril 2014		Segunda	X
12		09 Abril 2014		Segunda	X
13		09 Abril 2014		Primera	X
14		09 Abril 2014		Segunda	X
15		09 Abril 2014		Segunda	X
16		09 Abril 2014		Segunda	X
17		09 Abril 2014		Primera	X
18		09 Abril 2014		Tercera	X
19		09 Abril 2014		Segunda	X
20		09 Abril 2014		Segunda	X
21		09 Abril 2014		Segunda	X
22		09 Abril 2014		Tercera	X
23		10 Abril 2014		Primera	X
24		10 Abril 2014		Primera	X
25		10 Abril 2014		Segunda	X
26		10 Abril 2014		Primera	X
27		10 Abril 2014		Segunda	X
28		10 Abril 2014		Primera	X
29		10 Abril 2014		Tercera	X

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **05** expedientes pendientes para dictar sentencia, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACION AUTO	FECHA DICTADA
1.		Definitiva	27/03/2014	01/04/2014	X
2.		Definitiva	28/03/2014	02/04/2014	X
3.		Definitiva	04/04/2014	09/04/2014	X
4.		Definitiva	04/04/2014	09/04/2014	X
5.		Definitiva	07/04/2014	11/04/2014	X

WE

Quinto: Durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 11 de Abril del 2014, se citaron 255 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 185 sentencias definitivas, 58 sentencias interlocutorias, 7 citaciones definitivas se dejan sin efecto.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ROSELL MORALES VENTURA**, se constató que tenía **18** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		08/04/2014	EMPLAZAR		X
2.		08/04/2014	EMPLAZAR		X
3.		08/04/2014	EMPLAZAR		X
4.		10/04/2014	NOTIFICACIÓN PERITO		X
5.		10/04/2014	EMPLAZAR		X
6.		11/04/2014	EMPLAZAR		X
7.		11/04/2014	NOTIFICACIÓN AUTOS		X
8.		11/04/2014	EMPLAZAR		X
9.		11/04/2014	EMPLAZAR A DOS DEMANDADOS		X
10.		11/04/2014	EMPLAZAR EN NUEVO DOMICILIO		X
11.		11/04/2014	REQUERIMIENTO SI CUMPLIO CONVENIO		X
12.		11/04/2014	EMPLAZAR		X
13.		11/04/2014	REQUERIMIENTO SI CUMPLIO CONVENIO		X
14.		11/04/2014	REQUERIMIENTO SI CUMPLIO CONVENIO		X
15.		11/04/2014	EMPLAZAMIENTO		X
16.		11/04/2014	EMPLAZAMIENTO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO		X
17.		11/04/2014	EMPLAZAMIENTO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO		X
18.		11/04/2014	EMPLAZAMIENTO JUICIO ORDINARIO CIVIL		X

De la Licenciada **DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, los cuales son los siguientes:

Wk

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		10/04/2014	Emplazamiento		X
2.		10/04/2014	Citación testigos		X
3.		11/04/2014	Emplazamiento		X
4.		11/04/2014	Requerimiento, embargo y emplazamiento		X

De la Licenciada **JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/04/2014	Emplazamiento		X
2.		09/04/2014	Emplazamiento		X
3.		09/04/2014	Emplazamiento		X
4.		09/04/2014	Emplazamiento		X
5.		09/04/2014	Notificar a perito		X
6.		09/04/2014	Emplazamiento		X
7.		03/04/2014	Medios preparatorios	Sin diligenciar aún a petición promovente	

De la Licenciada **DENISE SUZETHE RAMOS ANAYA**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, los cuales son los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/04/2014	Emplazamiento		X
2.		10/04/2014	Notificación		X

WAK

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en que se desarrolló la presente visita.

Doceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 21 de Abril de 2014
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

**VISITADURIA
Materia Civil**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Cuatro de Abril de dos mil Catorce, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del Licenciado Alberto Valdez de Luna, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 14 y 15 de Abril de 2014.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2013.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,519 del día 02 de Diciembre del 2013.

PERIODO DE VISITA: 04 de Noviembre del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 11 de Abril del 2014.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Alberto Valdez de Luna. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Manuel González Valenzuela. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Fernando Sánchez Gerardo. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

LIC. Alberto Haro Ramos. Presente. Proyectista



Consejo de la Judicatura
del Estado

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Rossel Morales Ventura. Presente

LIC. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente.
VISITADURIA
Materia Civil

LIC. Jessica Faviola Medina Arellano. Presente.

LIC. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente.

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaria); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- Claudia Leonor Chávez Soto. Presente.
Adscrita a la Proyección.
- 3.- Abelina Muñoz Farias. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 4.- Lorena Domínguez González. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 6.- Gloria Fernández Durán. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado
- 7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.
- 8.- Laura Angélica Espinoza Mendez. Presente.
Adscrita al Archivo del Juzgado.
- 9.- Marco Antonio Serrano Correa. Presente
Adscrita al Archivo del Juzgado.
- 10.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente.
Adscrita al Archivo del Juzgado.
- 11.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente.
Adscrito al Archivo del Juzgado
- 12.- Yotzejandril Hernández Ponce. Presente.
Comisario.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE NOTARIOS, 1 LIBRO DE FACTURAS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	414
Sentencias Definitivas dictadas	185
Sentencias Interlocutorias dictadas	58
Se terminaron por diversas causas (caducidad, convenios, desistimientos de la acción y de la instancia, etc.)	254
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	18
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	02
Recursos de Apelación interpuestos contra autos	07
Excepción de Incompetencia	01
Amparos interpuestos	62
Audiencias Programadas	616
Audiencias Celebradas	356
Audiencias Diferidas	260
Exhortos Recibidos	95
Exhortos Girados	98
Cartas Rogatorias	04
Promociones recibidas	7,747
Oficios remitidos	2,516
Notarias	79
Valores registrados	57
Facturas expedidas	02



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

RELACIÓN DE LIBROS



JUZGADO PRIMERO
MEXICALTIC

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	04 y 05 de Noviembre 2013
NUMERO DE INICIOS	414
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	10/04/2014
JUICIO	Ord civil
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primer secretaría pendiente de acordarse dentro del término

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,747
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	029
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ord civil
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/04/2014
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primera
RELATIVA A	Exhibe publicaciones de edictos para efectos de emplazar
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente dentro del término

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		07 Abril 2014		Tercera	X
2		07 Abril 2014		Tercera	X
3		08 Abril 2014		Tercera	X
4		09 Abril 2014		Tercera	X
5		09 Abril 2014		Primera	X
6		09 Abril 2014		Primera	X
7		09 Abril 2014		Primera	X
8		09 Abril 2014		Tercera	X
9		09 Abril 2014		Segunda	X
10		09 Abril 2014		Segunda	X
11		09 Abril 2014		Segunda	X
12		09 Abril 2014		Segunda	X
13		09 Abril 2014		Primera	X
14		09 Abril 2014		Segunda	X
15		09 Abril 2014		Segunda	X
16		09 Abril 2014		Segunda	X
17		09 Abril 2014		Primera	X
18		09 Abril 2014		Tercera	X
19		09 Abril 2014		Segunda	X
20		09 Abril 2014		Segunda	X
21		09 Abril 2014		Segunda	X
22		09 Abril 2014		Tercera	X
23		10 Abril 2014		Primera	X
24		10 Abril 2014		Primera	X
25		10 Abril 2014		Segunda	X
26		10 Abril 2014		Primera	X
27		10 Abril 2014		Segunda	X
28		10 Abril 2014		Primera	X
29		10 Abril 2014		Tercera	X

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,516
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Ordinario civil
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	Se rinde informe previo
REMITIDO A	Juez Segundo de Distrito
FECHA DE REMISIÓN	10/04/2014



LIBRO DE APELACIONES

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADO
Materia Civil

RÉCURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	27 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.C.
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	18
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	07
CONFLICTOS COMPETENCIALES (Incomp.)	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Ord civil
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 13/03/14 Admitió 19/03/14 Ordenó 19/03/14 Envió of [REDACTED] 01/04/14

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	26

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	62
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	11
SOBRESEÍDOS	12
EN TRAMITE	37
TERMINADOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Segundo de Distrito
NUMERO DE AMPARO	227/2014
FECHA DE NOTIFICACIÓN	No indica
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	No indica
JUICIO NATURAL	Sumario Hipotecario
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	98
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	11
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	18
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	69
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Ord civil
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	Juez Mixto de Primera Instancia Playas de Rosarito, B. C.
A EFECTO DE	Emplazar



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



Consejo de lo Judicial del Estado

VISITADURIA
Materia

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	95
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	43
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	26
EN TRÁMITE O PENDIENTES	26
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ord civil
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	Juzgado Mixto de ciudad Morelos, B.C.
A EFECTO DE	Emplazar

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL MORELOS, B.C.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	4
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
DIRIGIDO AL:	Consul de México en Caléxico, California
A EFECTO DE	Notificar herederos

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	79
FECHA ULTIMA ANOTACION	10/04/2014
RELATIVA AL EXP.	1126/2013
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	
DIRIGIDO A	Notaría número 4
RELATIVA	Para que se continúe con procedimiento

LIBRO FACTURAS

CANTIDAD DE FACTURAS EXPEDIDAS EN REBELDIA	2
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	

LIBRO DE VALORES

VALORES RECIBIDOS	57
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	
DE FECHA	7/04/2014
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	Renta
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ROSA MARÍA GALLEGOS GASCA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LIBROS DE SENTENCIAS



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

JUZGADO PRIMERO
255 LO CIVIL
MEXICALTIC, B.C.

EXPEDIENTES CITADOS	255
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	197
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	058
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	185
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	058
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	005
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE DEJA SIN EFECTO CITACION DEFINITIVA	007
SE DEJA SIN EFECTO CITACION INTERLOCUTORIA	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACION AUTO	FECHA DICTADA
1.		Definitiva	27/03/2014	01/04/2014	X
2.		Definitiva	28/03/2014	02/04/2014	X
3.		Definitiva	04/04/2014	09/04/2014	X
4.		Definitiva	04/04/2014	09/04/2014	X
5.		Definitiva	07/04/2014	11/04/2014	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

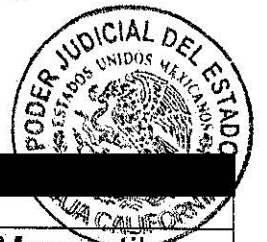
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Especial hipotecario
FECHA DE INICIO	27/11/2013
NUMERO DE FOJAS	88
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/02/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13/02/2014
FECHA DE SENTENCIA	13/02/2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	18/02/2014
	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial Hipotecaria en la que la actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de la acción ejercida y el pasivo procesal JUAN ENRIQUE TAIRA PRADO, no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar a la actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] por concepto de capital principal insoluto; los intereses ordinarios vencidos a razón del [REDACTED] mensual, contados a partir de agosto de dos mil doce -fecha en que incumplió con el pago de la primera mensualidad-, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; los intereses moratorios devengados a razón del [REDACTED] mensual, contados a partir de septiembre de dos mil doce -mes siguiente a la fecha en que incumplió con el pago de la primera mensualidad-, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; así como el impuesto al valor agregado pactado de conformidad a lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato de préstamo mercantil con garantía hipotecaria.</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar en favor de la actora [REDACTED] las costas originadas por la tramitación del presente juicio.</p> <p>QUINTO.- Se concede al demandado [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente en que la misma cause ejecutoria, si no cumple voluntariamente dentro de dicho lapso, procédase al remate del bien dado en garantía hipotecaria y con el producto de la venta páguese a la actora.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente, lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Civil, LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA, ante el Secretario de Acuerdos, LIC. ALBERTO HARO RAMOS, que autoriza y da fe.</p>



Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California
 VISITADO Materia

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario CIVIL PRIMERO
FECHA DE INICIO	07/05/2013
NUMERO DE FOJAS	127
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/03/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11/03/2014
FECHA DE SENTENCIA	11/03/2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	14/03/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ordinaria civil, en la que la parte actora [REDACTED] probó la acción prescriptiva ejercida.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que el actor [REDACTED] se ha convertido en propietario del inmueble identificado como [REDACTED] esta ciudad, con superficie de [REDACTED] con las siguientes medidas y colindancias: [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- No se hace condena en costas.</p> <p>CUARTO.- Se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que realice la cancelación de la partida número [REDACTED] del tomo [REDACTED] de la sección [REDACTED] de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.</p> <p>QUINTO.- Expídasele copia certificada de esta sentencia al actor, para que le sirva de título de propiedad y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Al actor, en su domicilio procesal y, a la demandada [REDACTED] mediante la publicación de los puntos resolutivos de esta resolución, por dos veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.</p> <p>Así definitivamente, lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Civil, licenciado ALBERTO VALDEZ DE LUNA, ante su Secretario de Acuerdos, licenciado ALBERTO HARO RAMOS, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ord civil
FECHA DE INICIO	19/10/2012
NUMERO DE FOJAS	121
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/01/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	16/01/2014
FECHA DE SENTENCIA	17/01/2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	20/01/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ordinaria civil, en la que la parte actora [REDACTED] probó la acción prescriptiva ejercida.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que el actor [REDACTED] se ha convertido en propietario del inmueble identificado como [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] con las siguientes medidas y colindancias: [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- No se hace condena en costas.</p> <p>CUARTO.- Se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que realice la cancelación correspondiente de la partida número [REDACTED] Tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.</p> <p>QUINTO.- Expídasele copia certificada de esta sentencia al actor, para que le sirva de título de propiedad y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Al actor [REDACTED] y al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, en su domicilio procesal y al codemandado [REDACTED] mediante la publicación de los puntos resolutivos de la sentencia por dos veces de tres en tres día en el Boletín Judicial o en unperiódico local, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.</p> <p>Así definitivamente, lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Civil, licenciado ALBERTO VALDEZ DE LUNA, ante su Secretario de Acuerdos, licenciado ALBERTO HARO RAMOS, que autoriza y da fe.</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

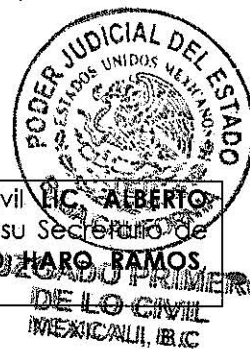
VISITA Materia

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Mercantil
FECHA DE INICIO	17/09/2012
NUMERO DE FOJAS	137
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/01/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	21/01/2014
FECHA DE SENTENCIA	05/02/2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	13/02/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Ordinaria Mercantil, en la que el actor [REDACTED] probó los elementos de la acción y el demandado [REDACTED] no acreditó sus excepciones y defensas.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar al actor [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] por concepto de suerte principal; así como los intereses legales devengados a razón del [REDACTED] de conformidad a lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, contados a partir del veinte de marzo de dos mil doce, más los que se sigan causando hasta la total solución del juicio, mismos que se deben liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar en favor del actor [REDACTED] las costas originadas por la tramitación del presente juicio.</p> <p>CUARTO.- Se concede al demandado [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, apercibido que en caso de no hacerlo, se autorizará la ejecución forzosa de la misma.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Civil LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ALBERTO HARO RAMOS, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Mercantil
FECHA DE INICIO	31/01/2012
NUMERO DE FOJAS	426
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/01/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	16/01/2014
FECHA DE SENTENCIA	30/01/2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	07/02/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Ordinaria Mercantil, en la que la actora [REDACTED] acreditó los elementos de la acción ejercida y, el pasivo procesal [REDACTED] no demostró sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar a la actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] por concepto de capital vencido; [REDACTED] por concepto de intereses ordinarios devengados y no pagados al día treinta y uno de julio de dos mil once; [REDACTED] por concepto de intereses moratorios devengados y no pagados al treinta y uno de julio de dos mil once y; por el pago de los intereses normales y moratorios que se generen a partir del día treinta de julio de dos mil once, hasta la fecha en que sean cubiertos las prestaciones reclamadas y a razón del interés pactado, mismos que se deben liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar en favor de la actora [REDACTED] las costas originadas por la tramitación del juicio principal.</p> <p>CUARTO.- Se concede al demandado [REDACTED] el término de cinco días, para que cumpla voluntariamente con esta sentencia, contados a partir del día siguiente de que cause ejecutoria, apercibido que de no hacerlo se procederá a la ejecución forzosa.</p> <p>QUINTO.- Se declara improcedente la reconvención interpuesta por el actor reconvencional [REDACTED] en virtud de los motivos esgrimidos en los considerandos de esta sentencia.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente lo resolvió y firma el C.</p>



Consejo de la Judicatura
del Estado



Juez Primero de lo Civil **LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. ALBERTO HARO RAMOS**, que autoriza y da fe.

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día lunes catorce de Abril del año en curso, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Civil **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes quince de Abril de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes quince de Abril de dos mil catorce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:

C. JUEZ

LIC. Alberto Valdez de Luna. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Manuel González Valenzuela. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Fernando Sánchez Gerardo. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Alberto Haro Ramos. Presente.
Proyectista**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Rossel Morales Ventura. Presente

LIC. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente.

LIC. Jessica Faviola Medina Arellano. Presente.

LIC. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente.

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaria); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- Claudia Leonor Chávez Soto. Presente.
Adscrita a la Proyección.**

**3.- Abelina Muñiz Farias. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- Lorena Domínguez González. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**



5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

Consejo de la Judicatura
del Estado

6.- Gloria Fernández Durán. Presente.

VISITADURÍA
Materia Civil

Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado

7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

8.- Laura Angélica Espinoza Mendez. Presente.
Adscrita al Archivo del Juzgado.

9.- Marco Antonio Serrano Correa. Presente
Adscrita al Archivo del Juzgado.

10.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente.
Adscrita al Archivo del Juzgado.

11.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente.
Adscrito al Archivo del Juzgado.

12.- Yotzejandril Hernández Ponce. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado **PRIMERO DE LO CIVIL** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO ALBERTO HARO RAMOS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.



PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ VALENZUELA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	215
AUDIENCIAS CELEBRADAS	144
AUDIENCIAS DIFERIDAS	071

Las 71 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- Desistimiento de la Instancia	02
2.- Presentaron incapacidad	03
3.- Solicitaron nueva fecha	09
4.- No se preparó la audiencia	04
5.- Domicilio inexistente para citación	05
6.- Por convenio judicial	02
7.- No asistieron testigos	08
8.- Se citó para sentencia	01
9.- Domicilio deshabitado del demandado	07
10.- No exhibieron edictos	09
11.- No se emplazó al demandado	07
12.- No comparecen las partes	14

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primer secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 27 de mayo de 2014, relativa al juicio Ejecutivo Mercantil, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de prueba confesional y declaración de parte.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	299
JUICIO	ABOGADO PRIMERO DE LO CIVIL ORDINARIO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/04/2011
FECHA AUTO DE ADMISION	03/05/2011
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/05/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/03/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Demandada formula alegatos en términos del artículo 1388 del Código de Comercio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	75
JUICIO	Ordinario civil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/11/2012
FECHA AUTO DE ADMISION	09/01/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/01/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/04/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte demandada ofrece pruebas de cuya admisión y preparación se acordará en el momento procesal oportuno

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	89
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/05/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	26/06/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/07/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/04/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte demandada formula alegatos de su parte.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	10
JUICIO	Vía de Apremio/ejecución forzosa de Convenio
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/02/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	25/02/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/03/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/04/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Constancia Actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Diligencia de emplazamiento

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	464
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/09/2011
FECHA AUTO DE ADMISION	05/09/2011
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/09/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/04/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Constancia actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A solicitud de la actora se descarga expediente sin cumplimentar en sus términos acuerdo de fecha 10/03/2014.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADO FERNANDO SÁNCHEZ GERARDO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	206
AUDIENCIAS CELEBRADAS	102
AUDIENCIAS DIFERIDAS	104

Las 104 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA Materia Civil

1.- No solicitó cita para diligenciar	04
2.- Se citó para sentencia	06
3.- Desistimiento de prueba	07
4.- Solicitó nueva fecha	02
5.- Se desistieron de la acción	05
6.- Domicilio inexistente para citación	14
7.- Por convenio judicial	06
8.- A petición de las partes	04
9.- No asistieron testigos	09
10.- Se citó para sentencia	27
11.- No exhibieron edictos	10
12.- No comparecen las partes	10

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICALTIC, B.C.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 28 de mayo de 2014, relativa al juicio Sumario Hipotecario, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de Audiencia conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	167
JUICIO	Sumario civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	28/02/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/03/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/03/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/03/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	31/03/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia. Imposibilidad de llevar a cabo audiencia señalado en autos en virtud de que se encuentra transcurriendo término para la contestación de la demanda.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	34
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	
PROMOVENTES	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/02/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	18/02/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/02/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/04/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Declaración de herederos y designación de albacea.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1021/2012
FOJAS	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/10/2012
FECHA AUTO DE ADMISION	11/10/2012
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/10/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/02/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Tiene verificativo audiencia en la que se desahoga confesional y declaración de parte a cargo de la pasiva procesal. En virtud de la incomparecencia de la demandada se declara confesa en los términos de ley.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	206
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/10/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	31/10/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/11/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/03/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	Constancia Actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se notifica sentencia definitiva a la pasiva procesal.



Consejo de la Magistratura del Poder Judicial
VISITANTE
Materia

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	53
JUICIO	Ordinario civil
PARTIE ACTORA	[REDACTED]
PARTIE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/12/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	10/12/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/01/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/02/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/03/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena girar oficio al Director del Centro de Reinserción Social en el Estado a efecto de que rinda informe solicitado.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	195
AUDIENCIAS CELEBRADAS	110
AUDIENCIAS DIFERIDAS	85

Ahora bien, las 85 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

1.- Domicilio inexistente para citar	02
2.- No comparecen las partes	01
3.- No se emplazó demandado, no localizó domicilio	18
4.- No se citó a alguna de las partes	08
5.- Se interrumpe procedimiento	01
6.- Se desisten de la prueba	05
7.- A petición de partes	01
8.- Celebraron convenio judicial	04
9.- No está fijada la litis (transcurre término)	04
10.- Se desisten de la acción	02
11.- No exhibieron edictos	18
12.- Se acusó rebeldía, se citó para sentencia	04
13.- No se emplazó demandado (domicilio desocupado)	17

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercer secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 5 de junio de 2014, relativa al juicio Especial Hipotecario, con número de expediente [REDACTED] promovido por Indivi en contra de [REDACTED] para continuación de audiencia desahogo de pruebas.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	084
JUICIO	Ordinario civil
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/09/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/10/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/10/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/04/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora señala nuevo domicilio para emplazar a lo que se acuerda que deberá estarse al contenido de la constancia actuarial de fecha 05 de Marzo del 2014 en donde consta diligencia de emplazamiento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	96
JUICIO	Ordinario civil
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	12/06/2013



Consejo de la
del Estado

VISITADO
Materia

DE PARTES COMÚN	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/08/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/08/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/02/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	Constancia actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia actuarial imposibilidad cumplimentar en sus términos proveído de fecha 27 de Septiembre del 2013.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	33
JUICIO	Ejecutivo mercantil
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	10/12/2012
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/01/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/01/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/03/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Endosataria en procuración autoriza para oír y recibir notificaciones a la estudiante de derecho que indica.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	100
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	Infonavit
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	19/04/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/05/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/05/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/02/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	Constancia actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se notifica a parte actora sentencia definitiva de fecha 26 de Febrero 2014.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	130
JUICIO	Ordinario civil
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/12/2012
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/01/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/01/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/01/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena girar de nueva cuenta oficio al Director de Seguridad Pública Municipal a fin de que rinda informe relativo antecedentes domiciliarios de la pasiva procesal.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **LICENCIADA ROSELL MORALES VENTURA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	431
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	018
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	207
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	215
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA CARGA Y DILIGENCIA	11/04/2014 Pendiente de trámite

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



Consejo de la Magistratura del Estado

VISITA DE OFICIO Materia Civil

NO HAY DILIGENCIA DE OFICIO QUE CUMPLIMENTAR		JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO
DOMICILIO CERRADO		12
DOMICILIO CERRADO CITA		17
DOMICILIO CERRADO PARA HABILITAR		08
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO		45
DOMICILIO DESHABITADO		28
DOMICILIO INEXACTO E IMPRECISO		01
NO COMPARECIÓ A LA CITA PARTE INTERESADA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA		05
NO ESPERARON CITATORIO		15
HOMONIMO		02
EL DEMANDADO FALLECIÓ		01
EL DEMANDADO ESTÁ FUERA DE LA CIUDAD		02
FALTO TRASLADO		04
NO SE ENCUENTRA EN DOMICILIO LABORAL		02
ATIENDE MENOR DE EDAD		06
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA		01
NO EXISTE CALLE		07
NO EXISTE NUMERO		10
FUERA DE LA JURISDICCIÓN		09
A PETICIÓN DE SECRETARIO DE ACUERDOS		01
PUERTA ELECTRONICA DEL FRACCIONAMIENTO SIN GUARDIA		08
		01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		08/04/2014	EMPLAZAR		X
2.		08/04/2014	EMPLAZAR		X
3.		08/04/2014	EMPLAZAR		X
4.		10/04/2014	NOTIFICACIÓN PERITO		X
5.		10/04/2014	EMPLAZAR		X
6.		11/04/2014	EMPLAZAR		X
7.		11/04/2014	NOTIFICACIÓN AUTOS		X
8.		11/04/2014	EMPLAZAR		X
9.		11/04/2014	EMPLAZAR A DOS DEMANDADOS		X
10.		11/04/2014	EMPLAZAR EN NUEVO DOMICILIO		X
11.		11/04/2014	REQUERIMIENTO SI CUMPLIO CONVENIO		X
12.		11/04/2014	EMPLAZAR		X
13.		11/04/2014	REQUERIMIENTO SI CUMPLIO CONVENIO		X
14.		11/04/2014	REQUERIMIENTO SI CUMPLIO CONVENIO		X
15.		11/04/2014	EMPLAZAMIENTO		X
16.		11/04/2014	EMPLAZAMIENTO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO		X
17.		11/04/2014	EMPLAZAMIENTO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO		X
18.		11/04/2014	EMPLAZAMIENTO JUICIO ORDINARIO CIVIL		X

2) A cargo de la LICENCIADA DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	415
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	210
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	184
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
EXPEDIENTES CANCELADOS	008
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	11/04/2014 Diligencia de requerimiento, embargo y emplazamiento. Pendiente

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio abandonado	20
Domicilio cerrado	35
No habita demandado en el domicilio	53
No exhibieron copias para traslado	02
Homonimo	01
A petición de secretaría de acuerdos	03
Fuera de la ciudad el demandado	03
Oposición	05
A petición de parte	13
No se encuentra bien embargado	01
No acudieron a cita programada	02
No actuación pendiente	03
Turnado fuera de tiempo	02
Domicilio solo/vacio	04
Nombre incorrecto	01
Domicilio agotado	02
Necesaria cita	07
Domicilio incierto/impreciso/inexistente	15
Domicilio menor	02
Domicilio del trabajo	07
No domicilio demandado/testigo/perito	03



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		10/04/2014	Emplazamiento		X
2.		10/04/2014	Citación testigos		X
3.		11/04/2014	Emplazamiento		X
4.		11/04/2014	Requerimiento, embargo y emplazamiento		X

3) A cargo del LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	407
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	213
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	167
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	020
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	11/04/2014 diligenciado

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO	31
DOMICILIO DESHABITADO	17
DOMICILIO IMPRECISO	23
DOMICILIO CERRADO	44
A PETICIÓN DE PARTE	14
NO COMPARECIÓ PARTE	07
BIENES EMBARGADOS NO ESTAN	01
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	01
ERROR EN AUTO	01
NO HAY TRASLADO	02
DEMANDADO DE VIAJE	03
OPOSICIÓN	04
SE SOLICITA AUXILIO DEL PROMOVENTE	01
SE DECRETÓ CADUCIDAD	01
NO TIENE DILIGENCIA	11
A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	03
NO SE PUEDE ACCESAR AL FRACCIONAMIENTO	01
ES DE OTRA JURISDICCIÓN	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/04/2014	Emplazamiento		X
2.		09/04/2014	Emplazamiento		X
3.		09/04/2014	Emplazamiento		X
4.		09/04/2014	Emplazamiento		X
5.		09/04/2014	Notificar a perito		X
6.		09/04/2014	Emplazamiento		X
7.		03/04/2014	Medios preparatorios	Sin diligenciar aún a petición promovente	

4) A cargo de la LICENCIADA ISSA BETSABÉ REYNOSO VALLADOLID, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	399
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	230
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	157
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
EXPEDIENTE CANCELADO	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	11/04/2013 Diligenciado

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO	48
DOMICILIO ABANDONADO	22
NO LOCALIZÓ DOMICILIO	05
DOMICILIO IMPRECISO	05
DOMICILIO CERRADO	41
A PETICIÓN DE PARTE	09
FENECIÓ FECHA DE AUDIENCIA	03
NO LABORA	02
ME REMITO A ACTA	02
NO HAY ACTUACIÓN PENDIENTE	02
ES POR CITA	02
NO EXISTE CALLE	02
NO COPIAS DE TRASLADO	01
NO SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO LABORAL	01
OPOSICIÓN	09
CAMBIO DE DOMICILIO	01
NO EXISTE CALLE	01
CADUCIDAD	01
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	01



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

JUZGADO PRIMERO

Consejo de la
Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	<u>DE LO CIVIL MEXICALI, B.C DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</u>
1.		09/04/2014	Emplazamiento		X
2.		10/04/2014	Notificación		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **Gloria Fernández Durán y Griselda Villalobos Martínez**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de la **C. YOTZEJANDRIL HERNÁNDEZ PONCE** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

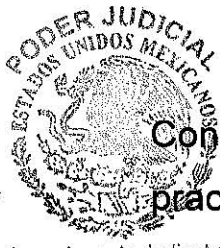
CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que estoy de acuerdo con el acta de visita.



Consejo de la Judicatura del Estado

DE LO CIVIL

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día quince de Abril de dos mil catorce, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida

VISITADORIA
Materia Civil

constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA
Juez Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. ALBERTO HARO RAMOS
Secretario (Proyectista)



LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Primera Secretaria de Acuerdos.



LIC. FERNANDO SANCHEZ GERARDO
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO
Tercera Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 57/14 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 14 Y 15 DE ABRIL DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN **41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

